

RESOLUCIÓN N° E1558

SANTIAGO, 13 2021

VISTOS:

Lo dispuesto en D.U. N° 666 de 2021, D.F.L. N° 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley N° 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, Teniendo presente lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019 y la Resolución N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República, Decreto 309/1627/2018, Decreto 309/940/2017 y Decreto 309/33/2020.

CONSIDERANDO:

1. Que, se ha suscrito el Contrato por una parte, Banco Interamericano de Desarrollo -BID, representado por su Jefe de la División de Innovación para Servir al Ciudadano IFD/ICS doña Lea Raquel Giménez Duarte, y la UNIVERSIDAD DE CHILE (FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS Y MATEMÁTICAS), Rut N° 60.910.000-1, el cual fue aprobado por Resolución Universitaria, N° E00581 de fecha 24 Mayo 2021
2. Que, el objeto del contrato celebrado es la realización del “Estudio de caso sobre el desempeño de la herramienta Mapa de la Vulnerabilidad y Mesas de Trabajo del Programa Compromiso País para la mejora de las políticas de protección social en Chile”, que está desarrollando la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, a través del Departamento de Ingeniería Industrial.
3. Que, se ha suscrito la Enmienda del Contrato de Suma Alzada, el cual fue aprobado por Resolución Universitaria, N° E01048 de fecha 09 septiembre 2021
4. Que, se ha suscrito la segunda Enmienda del Contrato de Suma Alzada, cuyo objeto es modificar la vigencia y plazos de ejecución del servicio, de acuerdo a lo que se establece en el documento adjunto
5. Que corresponde que el referido acuerdo sea sancionado por el respectivo acto administrativo.

RESUELVO:

1. Apruébese con esta fecha la Segunda Enmienda de Contrato, suscrito entre, el Banco Interamericano de Desarrollo -BID y la Universidad de Chile (Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas), ambos ya individualizados, para realización del “Estudio de caso sobre el desempeño de la herramienta Mapa de la Vulnerabilidad y Mesas de Trabajo del Programa Compromiso País para la mejora de las políticas de protección social en Chile”.
2. El respectivo instrumento que se adjunta y en que consta la enmienda de contrato pasa a formar parte de la respectiva resolución.



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

3. Impútese el ingreso al Título Ingreso, Subtítulo 1, Ítem 1.1 del presupuesto vigente de esta Universidad.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

JAMES McPHEE TORRES
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO

DISTRIBUCION

Señor Director Económico y Administrativo
Archivo FCFM
Señor Director Departamento de Ingeniería Industrial